



## INFORMACION PROCESO SELECTIVO

Se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de una persona "Encargado de Guardarropa" (Grupo Profesional E1), en turno de TARDE, con horario de martes a sábados y los domingos y festivos alternos.

El personal preseleccionado por el Servicio Cántabro de Empleo deberá enviar al correo electrónico [jesus.fernandez@cultura.gob.es](mailto:jesus.fernandez@cultura.gob.es) hasta el día 17 de noviembre a las 14,00 horas, la siguiente documentación:

Currículum

Informe vida laboral de la seguridad social

### Fotocopias de:

Contratos de trabajo o bien certificado de servicios prestados en la administración pública

Títulos oficiales

Cursos realizados/impartidos

La documentación se remitirá en un máximo de cinco archivos en formato PDF que se denominaran

1. Currículum
2. Vida laboral
3. Contratos
4. Títulos Oficiales
5. Cursos

(En caso de que los archivos sean más pesados de lo admisible ordinariamente mediante un correo electrónico se deberán enviar mediante la plataforma wetransfer).

La valoración de la primera parte comenzará el día 18 de noviembre y una vez finalizada se publicará el resultado en este sitio web.

Desde la publicación de la puntuación de la primera parte se dispondrá de un plazo de 5 días para poder presentar alegaciones.

La segunda parte, que consistirá en la realización de una entrevista relacionada con el puesto de trabajo, tendrá lugar el día 24 de noviembre (se comunicará a los candidatos participantes la hora de realización de la misma).

Una vez realizada la segunda parte y concluido el plazo para presentar alegaciones se publicará la puntuación total y los candidatos que han superado el proceso selectivo.

La persona candidata con mayor puntuación será la que ocupe la plaza ofertada y el resto quedarán en reserva para futuras contrataciones, siempre que superen la puntuación mínima que sea determinada por el tribunal nombrado para el proceso selectivo.

Las personas seleccionadas tendrán que presentar, en la fecha que se indique, la siguiente documentación para la realización del contrato:

D.N.I.

Tarjeta demanda de empleo.

Tarjeta seguridad social de la que sea titular.

Titulación académica.

Certificado médico en el que se especifique el texto: "certifica que el interesado no padece una enfermedad o limitación para el desempeño de las tareas y funciones a realizar como portero mayor".

**Además habrá que rellenar y firmar la siguiente documentación que se entregara a los interesados:**

- Impreso de datos para el pago de haberes
- Declaración jurada de personal temporal
- Información prevención riesgos:
  - 1.-realizacion o no de reconocimiento médico
  - 2.-manual de información
- Comunicación datos al pagador (ejemplar para la empresa o entidad pagadora).

En Santillana del Mar a 11 de noviembre de 2022